



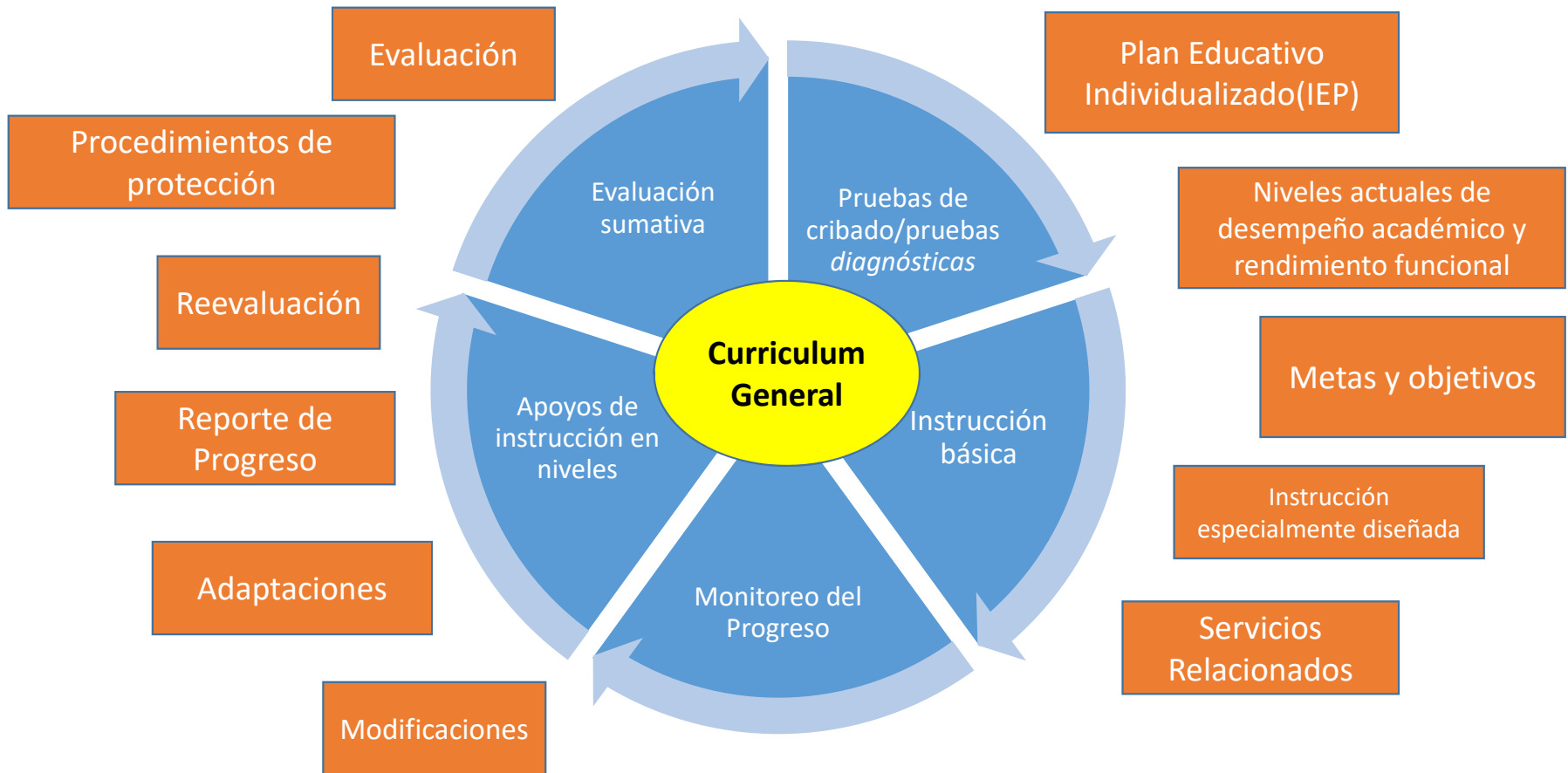
Monitoreo del Progreso

Partners Resource Network and TEA Collaborative
Webinar Series, March 2019



- Introducciones
- Educación especial
- Aclaración de Términos
- Pruebas de cribado/pruebas *diagnósticas*
- Metas en el Plan Educativo Individualizado (IEP, por sus siglas en ingles)
- Monitoreo del Progreso
- Reporte de Progreso

Educación especial



Aclaración de términos



¿Qué es una prueba de cribado/prueba *diagnóstica*?

- Definido como una medida universal administrada a todos los estudiantes por personal calificado para determinar qué estudiantes están en riesgo de dificultades de aprendizaje
Screening does not diagnose but identifies predictive variables (think red flags)
 - La prueba de cribado no es una evaluación formal
 - No requiere el consentimiento de los padres
 - Los estudiantes no deben ser reevaluados para condiciones o discapacidades con ya identificados





Ejemplos de una prueba de cribado

- Ejemplo de evaluación obligatoria en Texas - Código de Educación de Texas §38.003 (Evaluación de dislexia):
 - Requiere que todos los estudiantes de kindergarten y primer grado sean examinados para detectar dislexia y trastornos relacionados.
 - Los estudiantes que reciben educación especial o servicios 504 deben ser evaluados utilizando el K / 1 Screener a menos que
 - El comité de ARD o la Sección 504 determina que la evaluación no es apropiada; o
 - El alumno ya está identificado con dislexia.



¿Qué es una declaración PLAAFP en el IEP?

Los niveles actuales de desempeño académico y rendimiento funcional (PFLAAFP, por sus siglas en inglés) es una declaración en el plan de educación individualizada de un estudiante. (IEP, por sus siglas en inglés) que proporciona información sobre cómo la discapacidad afecta la participación y el progreso en el plan de estudios general, tal como se describe en los conocimientos y destrezas esenciales de Texas (TEKS, por sus siglas en inglés), pautas de PreK en Texas, o el Aprendizaje Temprano de Bebés, Niños Pequeños y de Tres Años de Edad.

¿Qué debe incluir un PLAAFP?

El PLAAFP debe cubrir todas las áreas de desarrollo, tanto académicas como funcionales, donde el niño pueda necesitar apoyo.

Logro Académico:

Lectura, ortografía, escritura, cálculo matemático, resolución de problemas matemáticos, etc.

Rendimiento funcional:

Habilidades de la vida diaria o de autoayuda: vestirse, comer, ir al baño

Habilidades sociales: turnos, participación, juego, etiqueta en el comedor

Comportamiento: atención, enfoque, inhibición, autocontrol, función ejecutiva

Habilidades sensoriales: escuchar, ver

Habilidades de comunicación: hablar, escuchar, participar en la conversación.

Movilidad: moverse en la escuela y en la comunidad



¿Cuáles son las metas del IEP?

La Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA) de 2004 requiere que todos los estudiantes que reciben servicios de educación especial tengan metas anuales mensurables incluidas en sus Programas de Educación Individualizada (IEP). Esto puede incluir objetivos académicos (basados en estándares) y / o funcionales (no basados en estándares), que se basan en las necesidades individuales del estudiante, según se documenta en sus niveles actuales de desempeño académico y rendimiento funcional (PLAAFP).

https://projects.esc20.net/upload/page/0096/docs/1%20Individualized_Education_Plan_IEP_Q_and_A_2017.pdf



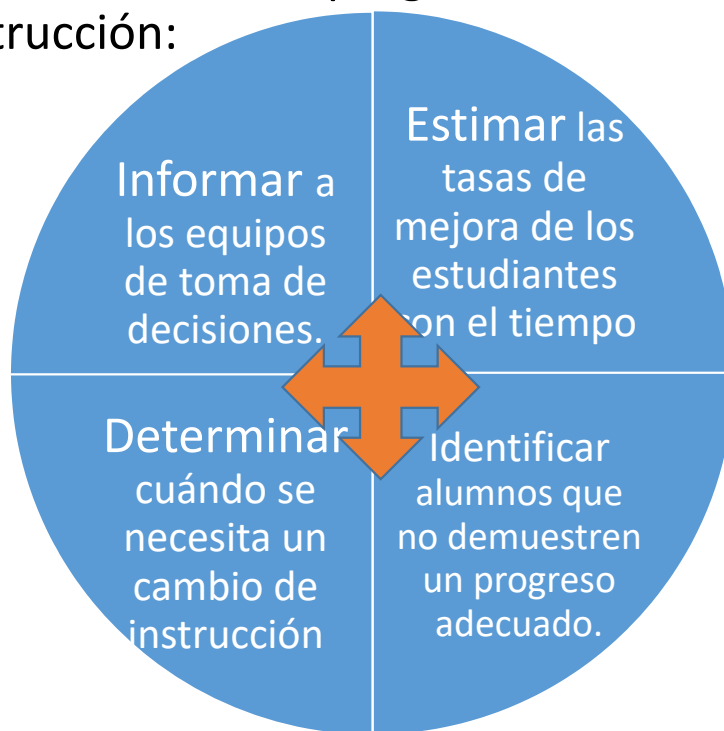
¿Cuándo / cómo se informa el progreso del estudiante a los padres?

El progreso del estudiante hacia el dominio de las metas anuales se debe informar a los padres del estudiante como se indica en el IEP. A continuación se muestran algunos ejemplos de la frecuencia para informar el progreso a los padres:

- Mensual
- Trimestral
- Al final de cada periodo de calificaciones

Datos de monitoreo de progreso - Compartidos a través de informes de progreso

Para los estudiantes que reciben educación especial, los datos de monitoreo de progreso se comparten a través de los informes de progreso de educación especial y permiten a los maestros y comités de instrucción:





¿Qué es el Monitoreo del Progreso?

- Monitoreo del Progreso (PM, por sus siglas en inglés) es un método estandarizado de evaluación que proporciona información sobre qué tan bien los estudiantes responden a la instrucción o intervención.
- Los maestros de educación general y los maestros de educación especial pueden monitorear el progreso de a la instrucción o intervención del estudiante.
- Las mediciones del PM deben ser breves y proporcionadas con mayor frecuencia si los estudiantes tienen dificultades o reciben intervención



Ejemplos de Monitoreo de Progreso

- Fluidez de lectura oral (tasa y precisión y prosodia)
- Lista de lectura de una sola palabra (tasa y precisión)
- MAZE (comprensión de lectura)
- Cálculo matemático / cálculo
- Ortografía
- Habla / lenguaje (articulación, longitud de la oración, sintaxis, gramática)
- Fluidez en la escritura (tasa y precisión)
- Recuentos de comportamiento (inicio / finalización de la tarea, comportamiento en la tarea)

Ciclo de monitoreo del progreso para estudiantes que reciben educación especial:



Metas del estudiante

Kay, un estudiante de tercer grado, cuando lee oralmente un texto desconocido de tercer grado, leerá 65 palabras por minuto con 95% o más de precisión según lo documentado por los datos guardados por el maestro.

	1 ^{er} Periodo PR	2 ^{ndo} Periodo PR	3 ^{er} Periodo PR	4 ^{to} Periodo PR
Scenarío A	Kay esta leyendo 45 cwpm con 80% de exactitud	...45 cwpm con 85% de exactitud	58 cwpm con 90% de exactitud	...67 wpm con 95% de exactitud
Scenarío B	Kay esta leyendo 45 cwpm 80% exactitud	...45 cwpm con 85% de exactitud	...48 cwpm con 83% de exactitud	...51 cwpm con 85% de exactitud

Monitoreo del progreso e IEPs

Los comités ARD del campus pueden abordar las siguientes consideraciones cuando los estudiantes que reciben servicios de educación especial no están logrando el progreso esperado:

- ¿Cómo se ha ajustado la instrucción y se han recopilado los datos?
- ¿Está la instrucción centrada en el estudiante?
- ¿Se puede mostrar el progreso visualmente al comité de estudiantes / padres / ARD?
- ¿Qué intervenciones se han utilizado y se han implementado con fidelidad?
- ¿Cómo ha impactado la discapacidad del estudiante su progreso?
- ¿Existen patrones a lo largo del tiempo en los datos?
- ¿Qué tasa de progreso debemos esperar en base a los datos anteriores?
- ¿Se mide el progreso en la meta y se informa de la misma manera que la meta está escrita en el IEP? (por ejemplo, porcentaje, 7 de 10, notas anecdóticas)
- ¿Se necesita capacitación adicional del personal para implementar efectivamente la meta / los apoyos?
- Desde:
https://projects.esc20.net/upload/page/0096/docs/IEPIImplementation_ProgressMonitoring_508.pdf



Monitoreo de Progreso e Informes de Progreso

*Si un estudiante no mantiene el progreso o no logra avanzar hacia una meta del IEP durante dos periodos de informe consecutivos, el comité ARD debe considerar la necesidad de evaluar los apoyos y servicios que actualmente no están resultando en el "progreso".
"Para explicar mejor cuándo habría una necesidad de volver a evaluar los servicios de un estudiante en función de la falta de progreso, considere la siguiente meta.*

https://projects.esc20.net/upload/shared/20850_Grading_Progress_Monitoring_Updated_508.pdf



Progreso del Estudiante

- Cada vez que un estudiante que recibe servicios de educación especial no está progresando en el plan de estudios de educación general y / o no está progresando en sus metas de IEP, debe realizarse un ARD para abordar la falta de progreso esperado.
- De manera similar, si un estudiante no aprueba una evaluación estatal (prueba STAAR) en cualquier nivel de grado o en cualquier materia, el comité ARD debe desarrollar un Plan de Instrucción Acelerada (AIP) / Programa Intensivo de Instrucción (IPI) para abordar la falla del estudiante en evaluación del estado. Esto es cierto si el estudiante volverá a realizar la prueba y si se trata de un área de asignatura / nivel de SSI. Consulte la guía de TEA para obtener información específica sobre los estudiantes que toman STAAR Alternate 2.
- Finalmente, para los estudiantes que corren el riesgo de no graduarse dentro de cuatro años, los comités ARD también deben desarrollar un AIP / IPI.
- Desde:
https://projects.esc20.net/upload/page/0096/docs/IEPIImplementation_ProgressMonitoring_508.pdf



Monitoreo del Progreso e IEP

- El monitoreo de progreso, los informes de progreso y los datos de evaluación pueden usarse para ayudar a los equipos de planificación escolar y ARD a determinar los apoyos de instrucción, las adaptaciones y la necesidad de una evaluación o reevaluación adicional.
- El monitoreo de progreso, los informes de progreso y los datos de evaluación NO son evaluaciones individuales completas ni reevaluaciones; sin embargo, estos datos se pueden utilizar dentro de una evaluación o reevaluación integral.
- La LEA debe realizar una EVALUACIÓN inicial e individual completa antes de la provisión inicial de educación especial y servicios relacionados para el niño con una discapacidad.
- Aviso previo por escrito
- Aviso de garantías procesales
- Consentimiento de los padres

A large, diverse group of school children of various ethnicities and ages are shown sitting together, smiling and looking towards the camera. They are dressed in casual school attire. The background is a plain, light-colored wall.

Muchas gracias